

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Beniparrell

2025/09803 *Anuncio del Ayuntamiento de Beniparrell sobre la aprobación inicial del II Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres del municipio para el periodo 2025-2029.*

ANUNCIO

Mediante el presente anuncio, se hace público que el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de julio de 2025, adoptó, entre otros, el acuerdo relativo a la aprobación inicial del II Plan de Igualdad de mujeres y hombres del municipio de Beniparrell para el periodo 2025-2029.

A tal efecto, se somete a información pública el presente expediente administrativo por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del pertinente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de forma que, durante el citado plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, que serán resueltas por el Pleno de la Corporación. En caso de que no se presenten alegaciones, una vez transcurrido el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el presente Plan de Igualdad, sin necesidad de acuerdo expreso por parte del Pleno de la Corporación.

El expediente podrá ser consultado en la página web www.beniparrell.es y en las dependencias municipales, en horario de oficina, de lunes a viernes.

Beniparrell, 5 de agosto de 2025.—El alcalde, Salvador Masaroca Delhom.